

Ministerio de Justicia Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS Buenos Aires. 1158P 1996

CIRCULAR D.R. NO 76

Sr./a Encargado/a Titular del Registro Seccional de la Ciudad de Corrientes

> Ref.: Conv. de Comp. de Servicios con la Municipalidad de Corrientes.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

experiencia cuenta en Teniendo apuntando vigencia У puesta en 55.LU desde recabada información sistemas de los mejoramiento ci œ Municipalidad y los Registros Seccionales, objetivo éste que se tuvo especialmente en cuenta al suscribirlo, se han ido autoridades las tratativas CODE desarrollando diversas Municipales a tal fin.

Por ello se ha acordado que a partir del mes en curso los Registros Seccionales tramitarán ante la Dirección de Rentas Municipal, las Altas por cambio de radicación que se presentaren en sus sedes, sin acreditar la baja de la anterior jurisdicción. A tal efecto deberá confeccionarse el Formulario "13A" en la forma de estilo dejando constancia de tal circunstancia, y remitirlo a la Dirección de Rentas Municipal a efectos de la toma de razón del alta respectiva y la emisión de la liquidación si correspondiere. Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Anexo I punto 1.3. del Convenio.

Asímismo, deberán remitir los días martes de cada semana. los efectos Municipalidad de los comprobantes de pago abonados por los usuarios durante la semana anterior, volcados en las planillas de rendición mensual, que serán selladas y firmadas por personal de la D.R.M. como constancia de recepción y devueltas para su presentación mensual.

Saludo a Ud atte.

THE PETO. ROLLS